



Libertad y Orden

Bogotá, D.C., Marzo 28 de 2006

Doctora
FANNY CUBILLOS HERNANDEZ.
PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA
Carrera 3 No. 54-51 Of. 401
Telefax: 346 0640
Bogotá D.C.

Respetada doctora:

Teniendo en cuenta su comunicación enviada vía correo electrónico el día 28 de marzo de 2006, mediante la cual solicita aclaración al pliego correspondiente a la Licitación No. 02 de 2006, respecto a la **Certificado de Calidad ISO 9001 – 2000**, me permito hacer la siguiente precisión:

OBSERVACIÓN:

El objetivo del presente es solicitar se ratifique como valida la certificación en cuanto al cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001-2000 al posible Consorciado HIDROELECTRIC DE COLOMBIA LTDA cuya certificación específica: “Construcción de Obras civiles y arquitectónicas tales como: Redes de acueducto, alcantarillado y vías, redes eléctricas de media y baja tensión, edificaciones (cableado estructurado, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y gas, cubiertas, cielorrasos, desmontes, estructuras en concreto y plazoletas”, con miras a participar en la Licitación Pública No. 02 de 2006.

Lo anterior teniendo en cuenta que en los requisitos por Ustedes especificados para dicha Certificación, detallan textualmente que debe tenerse certificación para a) Obra Civil (en esta certificación se entiende que incluye adecuación de oficinas, mampostería, pañetes, enchapes, pinturas, pisos, cielorrasos y divisiones de oficina, otros que incluyen obra civil) y en la mencionada de Hidroelectricas Ltda. si bien se define la Construcción de Obras Civiles y Arquitectónicas, no se detalla específicamente la adecuación de oficinas, mampostería, pañetes, enchapes, pinturas y pisos.”

RESPUESTA: Las condiciones y requisitos que debe cumplir el **Certificado de Calidad ISO 9001 – 2000** están contenidas en el numeral **4.3.7.** del pliego de condiciones de la licitación pública No. 02 de 2006.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO
Asesora Coordinadora Grupo Administrativa

Aristides